



Aun cuando seguimos recibiendo numerosas llamadas telefónicas, cartas y mensajes electrónicos de muchos lectores en torno a cómo continuar mejorando nuestra sociedad, decidimos, esta vez, publicar una respuesta administrativa y siete opiniones, con las que se puede estar o no de acuerdo

Respuesta de la Directora de Notarías y Registros Civiles

En relación con la queja publicada en dicha sección el pasado 9 de septiembre titulada, "Así no habrá capacidad de respuesta", le informamos lo siguiente:

Hemos podido determinar que existió negligencia en el actuar de los funcionarios del departamento de Notarías y Registros Civiles de la Dirección Provincial de Justicia de Camagüey subordinada al Consejo de la Administración de ese territorio, que acumuló indebidamente determinado número de documentos para su remisión al Registro de Actos de Última Voluntad y de Declaratoria de Herederos incumpliendo el término legal establecido para ello, que es de setenta y dos horas, contado a partir de su autorización. Corresponde al Órgano Local del Poder Popular de la provincia de Camagüey, exigir a la citada Dirección Provincial de Justicia, el inicio del proceso disciplinario a los funcionarios de dicho departamento, con el objetivo de depurar la responsabilidad adminis-

trativa y adoptar las medidas que entienda pertinente.

Por su parte el Registro de Actos de Última Voluntad y de Declaratoria de Herederos, directamente subordinado a este Ministerio de Justicia, también incumplió los plazos previstos en el Decreto-Ley No. 117/1989, para la práctica de la inscripción de los documentos y su remisión al notario, que es de setenta y dos horas siguientes a su recibo, aumentando considerablemente la demora inicial; en virtud de lo cual se ha instruido proceso disciplinario para determinar la responsabilidad individual en este hecho.

Debemos significar que el objeto y misión del Registro de Actos de Última Voluntad y de Declaratoria de Herederos, no trasciende a los actos de trasmisión de la propiedad de viviendas y vehículos de motor, entre particulares vivos.

Olga Lidia Pérez Díaz
Directora de Notarías y
Registros Civiles
Ministerio de Justicia

Una preocupación que no logro apartar de mi mente

De un tiempo hacia acá, pienso que antes y después del Sexto Congreso del Partido, he venido observando una gran pasividad o más bien un proceso como de espera en todas las instancias por parte de muchos cuadros del Estado, que realmente me tiene muy preocupado.

Qué me preocupa realmente: Se discutieron todos los lineamientos de trabajo para el Congreso del Partido. Después se planteó que habría muchas cosas que debían durar, por lo menos alrededor de cinco años para su aplicación. Que se trabajaría de inmediato en la implementación de todos y cada uno de los lineamientos y acuerdos, dado el cúmulo de asuntos a resolver en tan disímiles cuestiones.

Veo, sin embargo, que tenemos aspectos como por ejemplo el proceso inversionista, para lo cual el tratamiento dado tanto por los lineamientos al Congreso como por las propias precisiones realizadas durante el análisis y discusión del tema, prácticamente no modificó en nada el contenido del Decreto No. 5, que trata esta cuestión. Quiero decir que en esto no hay mucho que discutir y sí mucho por hacer, pero se actúa como si fuera con resistencia a las medidas que necesita el país para cambiar.

Pensé también que a estas alturas ya se hubiese promovido alguna reunión de trabajo en mi provincia que exigiera a los responsables acerca del trabajo en torno a esta cuestión. Parece que estamos esperando por algo, pero no sé en realidad por qué.

Supongo que en muchas otras cosas sucede algo parecido. Soy del criterio que es preciso imprimir un poco más de agilidad en la toma de decisiones y apresurar todo lo que sea posible. Tenemos el enemigo enfrente de nosotros. Ellos quisieran que siguiéramos teniendo dificultades y tropiezos en todo lo que estamos haciendo. Que nos equivoquemos cada día que pasa y en todo. El pueblo cubano es paciente, revolucionario, sacrificado en todo y ha dado muestras fehacientes de su capacidad para resistir y ser fiel a la causa de la Revolución, que al propio tiempo es su propia causa. Que no estaría dispuesto jamás a ceder un milímetro en su trayecto hacia nuevas conquistas. Pero no nos podemos confiar.

Quiero decir con todo esto que no es el momento para estar esperando mucho. No podemos apresurarnos para no cometer nuevos y más errores, eso ya lo sé, pero no estamos en una etapa de paz a nivel internacional, creo más bien que estamos en una guerra muy sutil y peligrosa.

Soy un simple ciudadano que se preocupa por algo, dado que no tengo otra manera directa de decir las cosas. Cuando hablamos a través de los "canales establecidos" generalmente la preocupación o la queja no llega adonde tiene que llegar, y mucho menos con la premura que necesitamos.

L. R. Pérez González

Sobre los trabajadores por cuenta propia-revendedores

Quiero abundar sobre la carta publicada con el título: ¿Trabajadores por cuenta propia o revendedores por propia cuenta?, de L. Fernández León.

Coincido plenamente con su argumentación, pero pienso que esta situación se ha generalizado, incluso, con los artículos que se venden en las tiendas recaudadoras de divisas. Considero muy acertada la política del Estado en dar la posibilidad de trabajar por cuenta propia a todas aquellas personas que, por necesidades económicas o porque hayan quedado disponibles en su centro de trabajo, tengan como vía inmediata para resolver su situación económica utilizar esta vía, esta nueva opción.

Lo que no entiendo es que en la mayoría de estos estanquillos se revendan productos que oferta el Estado en las tiendas recaudadoras de divisas con un precio triplicado. Los productos que se ofertan por un CUC, como pilitas, juntas de ollas de tres válvulas, despertadores, encendedores, kola loca, por poner algunos ejemplos, se han perdido de estas tiendas, sin embargo, estos cuentapropistas ????????? los revenden por cantidades industriales. Yo me pregunto: la política del Estado en relación con el trabajador por cuenta propia tiene en cuenta que estos compañeros acaparan todos estos productos en dichas tiendas para revenderlos a un precio tres, cuatro veces y hasta más del valor del producto. Esto perjudica aún más la economía del pueblo trabajador puesto que ahora, si necesita obtener algún producto acaparado, tiene que caer en las garras de estos mal llamados cuentapropistas. De veras, pienso que esto no se puede permitir, pues esta situación opaca y deja mucho que desear de esta magnífica idea del Estado para beneficio de una gran parte de la población.

M. Puerto Caballero

Dos problemas para los productores: la contratación y los impagos

Soy campesino, productor de frutales, cultivos varios y posturas de frutales. Quiero referirme a dos de los problemas que más perjudican al campesinado y la economía en general, la contratación y los impagos. Estos temas fueron analizados en el Congreso del Partido y el pasado 29 de octubre en reunión ampliada del Consejo de Ministros, donde se reiteró que muchos de los problemas actuales de nuestra economía están provocados por el irrespeto que hoy impera en las relaciones contractuales, pero al parecer la indolencia y falta de disciplina de algunos empresarios nos hacen perder nuestras producciones por no comprarlas estando contratadas o por no pagarlas después de tenerlas en sus manos durante varios meses y años; tal es el caso de la Empresa de Cítricos América Libre, de Santiago de Cuba, que firmó contrato con nuestra cooperativa para la compra de 100 000 posturas de mango, de diferentes variedades, algo difícil de producir.

En el mes de abril estaban listas las plantas con la calidad y variedad requeridas, un mes más tarde el director de dicha Empresa, Daniel Ferrán Padrón, nos comunicó que comenzarían a cargar en los próximos días para aprovechar el retorno de sus rastreras vacías; en varias comunicaciones sostenidas regularmente ha expuesto varios motivos para justificar su incumplimiento pero sin anular dicho contrato o dar una solución al problema. En nuestra última conversación me dijo que no lo siguiera llamando y que esperara su respuesta, de esto hace más de dos meses y según el contrato debían cargar antes del 30 de agosto todas las posturas, ya se terminó octubre, pronto comenzará el periodo seco y comenzarán a deteriorarse en el vivero.

En el tema de los impagos creo que ya es una falta de respeto por parte de los directivos que acuden a comprar

posturas de frutales para cumplir sus planes comprometiéndose a pagar en la fecha pactada en el contrato y luego se olvidan del productor; tal es el caso de la CPA Eduardo García Lavandero, del municipio de Cabaiguán, que debe una factura desde el 22 de abril del 2008. El dinero para efectuar el pago fue situado por un proyecto de la ANAP Nacional, pero lo utilizaron para otros fines y no para pagar la deuda contraída. La UBPC Condado, de Trinidad, tiene una cuenta por pagar desde el 8 de julio del 2009, se han hecho varias conciliaciones y siempre prometen pagar, a esta lista se suman tres empresas que tenían deudas por más de un año y pagaron recientemente mediante demanda judicial.

Si las entidades cumplieran con los términos pactados en el contrato y no escondieran estos impagos violando la resolución 245 del 2008 del Banco Central, nos ahorraríamos varios viajes y días sin trabajar para demandar en el tribunal provincial a los implicados.

La razón de ser del campesino es producir y no podemos pasar nuestro tiempo en demandas y reclamaciones para hacer cumplir lo que está estipulado. Si queremos que haya producción, debemos poner fin a estas indisciplinas y buscar de una vez un antídoto para hacer cumplir con seriedad y veracidad el lineamiento aprobado en el Congreso del Partido en el capítulo 1 punto número 10, referido al modelo de gestión económica y lo expresado por el Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros: "La violación de los contratos tiene sus fundamentos en la poca exigencia y el descontrol existentes en muchos lugares; cuando estos se firman hay que cumplirlos, y quienes no lo hagan tendrán que asumir su responsabilidad".

O. Iglesias Rodríguez